



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,

Jurídicas y Sociales

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN" - "2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

Salta, 19 AGO 2021

RES. DECECO N° 613 - 21

Expte. N° 6551/10

**VISTO:**

La Res. CD-ECO N° 160/21, por medio de la cual se designa a la Mg. Lorena MARTÍNEZ BENICIO, D.N.I. N° 36.128.369, en el cargo Temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura "Economía II" del primer cuatrimestre de segundo año con extensión de funciones a "Economía I" del segundo cuatrimestre de primer año de las carreras que se dictan en Sede Salta, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta concurso o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Mg. Martínez Benicio solicitó la prórroga establecida por el Art. 49 de la Res. CS N° 661/88 (de aplicación supletoria), a fin de dar cumplimiento a la presentación de la documentación correspondiente para asumir el cargo.

Que por Res. DECECO N° 568/21 se autoriza la prórroga solicitada.

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

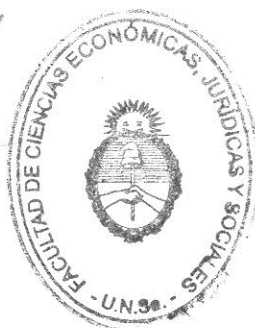
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por fijado** el día 30 de Julio de 2021, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la Mg. Lorena MARTÍNEZ BENICIO, D.N.I. N° 36.128.369, en el cargo Temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura "Economía II" del primer cuatrimestre de segundo año con extensión de funciones a "Economía I" del segundo cuatrimestre de primer año de las carreras que se dictan en Sede Salta, y hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta concurso o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber** a la interesada, al Docente Responsable de la Asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./P.N.Z

Sr. Juan Alberto Mariacaal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNS